



# Política de Sustentabilidad para la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios

Elaborada por el Comité de Sustentabilidad de ALPZA

## ALCANCE

El alcance de esta política abarca a todas las instituciones asociadas a ALPZA.

## COMPROMISO

La Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA) es el organismo regional más importante que incluye a las más prestigiosas e influyentes instituciones zoológicas de Latinoamérica. Como tal, su función es facilitar la asociatividad de sus miembros, así como promover su desarrollo integral, con enfoque en la conservación de la biodiversidad, el bienestar animal y la educación ambiental. En este sentido, la sustentabilidad constituye un eje transversal que ayuda a promover el cuidado del planeta a través de un abordaje holístico que comprende tres aspectos interrelacionados: lo social, lo ambiental y lo económico. En concordancia con este espíritu de ALPZA se presenta la siguiente Política de Sustentabilidad:

- a) Favorecer la conservación de la biodiversidad latinoamericana a través del ejemplo, comprendiendo que la humanidad es parte de la naturaleza, y no ajena a ella.
- b) Fomentar una cultura organizacional basada en la reducción y mitigación de los impactos ambientales negativos ocasionados por las operaciones de cada institución, que incluya la prevención de la contaminación, el uso racional de los recursos naturales, como así también el cuidado de la salud y la seguridad de nuestros colaboradores y visitantes.
- c) Recurrir a la agenda de sostenibilidad vigente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una herramienta fundamental para la toma de decisiones estratégicas que permitan avanzar en la creación y mantenimiento de condiciones más equitativas para las personas de la región, y ayuden a disminuir los impactos negativos sobre el ambiente y la vida silvestre.
- d) Gestionar, promover y difundir la responsabilidad social y las formas de vida sustentables de los miembros de ALPZA a través de canales de comunicación entre la Asociación y las comunidades en las que se encuentran insertas cada una de las instituciones miembro.
- e) Cumplir con la legislación vigente y acuerdos internacionales sobre asuntos sustentables, incluyendo todo tipo de compromiso adquirido, ya sea de obligatorio o voluntario cumplimiento, con el fin de ir más allá de lo que dice la ley para concretarlo.
- f) Respetar y promover entre los miembros de la Asociación los derechos humanos consensuados a nivel internacional, derechos laborales considerando la equidad de género, igualdad de oportunidades y dignidad frente al trabajo.

- g) Promover y difundir todo tipo de acciones, actividades o iniciativas contra el trabajo infantil y forzado, antidiscriminatorias, y de anticorrupción y soborno, teniendo como fin un buen gobierno corporativo y de compliance.
  
- h) Promover actualizaciones técnicas sobre sustentabilidad y sostenibilidad entre los miembros de ALPZA, con el objetivo de generar procesos de mejora continua de sus acciones.